



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

**SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

30.ª sesión, 30 y 31 de marzo de 1998

Punto 7 del orden del día provisional

SPP30/7 (Esp.)
13 febrero 1998
ORIGINAL: ESPAÑOL

BIOÉTICA

Se espera que el Subcomité de Planificación y Programación sugiera aspectos específicos a ser considerados en la evaluación del Programa, que se iniciará en 1998.

<i>1. Introducción</i>	<i>4</i>
<i>CD37.R9 El Consejo Directivo,</i>	<i>5</i>
<i>2. Programa Regional de Bioética</i>	<i>6</i>
<i>2.1 Misión</i>	<i>6</i>
<i>2.2 Funciones</i>	<i>6</i>
<i>2.3 Orientaciones temáticas</i>	<i>7</i>
<i>3. Síntesis de las actividades del período 1994-1997</i>	<i>8</i>
<i>3.1 1994</i>	<i>8</i>
<i>3.2 1995</i>	<i>9</i>
<i>3.3 1996</i>	<i>9</i>
<i>3.4 1997</i>	<i>10</i>
<i>4. Recursos del Programa</i>	<i>11</i>
<i>5. Conclusiones</i>	<i>12</i>

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento informa sobre el desarrollo del Programa, desde su puesta en marcha en mayo de 1994 hasta diciembre de 1997. Incluye una breve sinopsis histórica de los antecedentes que motivaron su creación, una síntesis de sus objetivos y una descripción de las principales actividades desarrolladas en el período antes señalado, ponderadas de acuerdo a las bases que lo estructuraron y a las orientaciones estratégicas y programáticas de la OPS.

1. Introducción

La bioética es una disciplina que surge a fines del siglo XX en el ámbito de la salud y que extiende su connotación moral hacia otras áreas muy diversas, con principios y valores que buscan humanizar y mediatizar el vertiginoso progreso, no sólo de las ciencias y la tecnología, sino del desarrollo global en que nos encontramos inmersos. En la era moderna, la bioética es asunto de importancia crucial para las ciencias biomédicas y sociales, así como para la atención de la salud y la salud pública. La bioética es la ética de la vida en acción, y una dimensión importante de las humanidades biomédicas. Somete a interrogatorio y escrutinio las ciencias biológicas, la tecnología médica, la atención de la salud, la salud pública y la relación médico-paciente. Esta nueva percepción y forma de reflexión, que rescata principios tradicionales de la ética e incorpora nuevos preceptos acordes a la modernidad, se ha desarrollado con tal rapidez y ha alcanzado tal preponderancia en los últimos 25 años que no hay prácticamente ninguna instancia relacionada con el bienestar del ser humano que no asuma su presencia y su importancia en los tiempos presentes y en el futuro.

La OPS incorporó este nuevo campo de acción a través de un programa regional que permitiera satisfacer la demanda de los Estados Miembros, respecto del debate abierto en torno a temas tales como justicia y equidad en la asignación de recursos sanitarios, derechos de los enfermos, dignidad del proceso de morir, incorporación de cuidados paliativos en el espectro de los servicios de salud, ética del principio y del fin de la vida y ética de la salud pública y de la relación de las instituciones con las poblaciones, de la investigación, del uso de fármacos y del medio ambiente, entre tantos otros que son motivo permanente de análisis.

El proceso de exploración, observación y registro, por parte de la OPS, de la preocupación por los temas relacionados con la bioética y las demandas originadas al respecto por los países de la Región se inicia ya en 1985. Su primera respuesta formal a esta inquietud fue la edición de un número especial del *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* (Vol. 108, Nos. 5 y 6, mayo y junio de 1990, en español; Vol. 24, No. 4, de 1990, en inglés) dedicado enteramente a materias afines a esta disciplina, preparadas por connotados profesionales de todo el mundo. Su tiraje, de unos 11.000 ejemplares, se agotó, marcando un hito importante en la Región. Dicha publicación es utilizada como texto de estudio en numerosas universidades y se ha constituido en material esencial de consulta para quienes incursionan en este campo.

Posteriormente, en el desarrollo de la 109.^a sesión del Comité Ejecutivo en junio de 1992, la OPS informó de las conversaciones sostenidas con el Rector de la Universidad de Chile respecto de la relación entre el progreso científico y tecnológico y la creciente importancia de la bioética, que despertaba el interés mutuo de contar en la Región con una instancia que se preocupara de este tema emergente.

El Comité Ejecutivo compartió esa preocupación y acordó que la OPS debía asumir en propiedad este tema tan estrechamente relacionado con su misión de procurar la salud y el bienestar con equidad para las poblaciones de sus Estados Miembros, por lo que solicitó que se le formulara una propuesta al respecto, en conjunto con la Universidad de Chile y el Gobierno de Chile, para ser presentada al Subcomité de Planificación y Programación.

En la 19.^a sesión del Subcomité de Planificación y Programación (diciembre de 1992) se discutió la posibilidad de crear un instituto panamericano de bioética. En la 20.^a sesión del Subcomité (abril de 1993) se aclaró la opción de un programa regional, ya que permite lograr los objetivos originales con menores recursos dedicados a administración, junto con reforzar las acciones de cooperación técnica. Se crea entonces la línea programática HBE, Promoción de la Bioética, en la lista de programas de la Organización.

La 111.^a sesión del Comité Ejecutivo (junio de 1993) analizó la evolución de la iniciativa, concluyendo con la presente formulación de Programa Regional de Bioética (resolución CD37.R9):

CD37.R9 El Consejo Directivo,

Habiendo considerado el informe del Comité Ejecutivo en lo referente al establecimiento del Programa Regional de Bioética (BioÉtica) y el Documento CD3712 presentado por el Director, y

Teniendo en consideración el compromiso contraído por el Presidente de Chile, por la Universidad de Chile y por el Ministerio de Salud de Chile en cuanto a servir de sede y contribuir al establecimiento y funcionamiento del Programa Regional de Bioética bajo la forma de un programa descentralizado de la OPSOMS en Chile,

Resuelve:

1. Aprobar el Programa Regional de Bioética bajo la forma de un programa técnico de la OPSOMS, dependiente de la Oficina del Director Director Adjunto, con sede en Santiago, Chile, en asociación con la Universidad de Chile y el Ministerio de Salud de Chile.
2. Instar a los Estados Miembros a que participen, mediante contribuciones voluntarias, en las actividades del Programa Regional de Bioética y en el establecimiento y fortalecimiento de las capacidades nacionales en el campo de la bioética en los sectores tanto público como privado.
3. Solicitar al Director que:
 - a) Agradezca, en nombre de la Organización, a Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, al Señor Ministro de Salud de Chile y al Señor Rector de la Universidad de Chile, el interés que han manifestado y el apoyo brindado al establecimiento del Programa Regional de Bioética en Chile;
 - b) Promueva la movilización de fondos extrapresupuestarios destinados a respaldar y ampliar el Programa Regional de Bioética;
 - c) Cuando hayan transcurrido cinco años de funcionamiento del Programa Regional de Bioética, lleve a cabo una evaluación de las actividades realizadas, en especial de los efectos del Programa sobre el avance de la bioética en la Región y de la importancia de su contribución a la salud de los pueblos de las Américas, y que comunique sus resultados al Comité Ejecutivo en el año 2000.

2. Programa Regional de Bioética

2.1 Misión

Las bases para estructurar el programa definieron su misión, funciones y objetivos específicos. La misión del Programa Regional de Bioética es cooperar con los Estados Miembros de la Organización y sus entidades públicas y privadas en el desarrollo conceptual, normativo y aplicado de la bioética en sus relaciones con la salud.

2.2 Funciones

Las funciones del Programa están concebidas como cooperación técnica y como tal, caben en la taxonomía de enfoques funcionales a que se ciñen todos los programas de cooperación técnica de la OPS:

2.2.1 Movilización de recursos

- Promover y coordinar la formación de grupos de interés o centros de bioética.
- Organizar la red de centros e instituciones dedicadas a la bioética y facilitar la vinculación entre sí y el Programa.

2.2.2 Capacitación

- Cooperar en la formación y capacitación de profesionales de bioética.
- Organizar y apoyar la realización de cursos, talleres y seminarios con temas de bioética.

2.2.3 Diseminación de información

- Difundir, estimular, apoyar, orientar y asesorar a instituciones públicas y privadas en el desarrollo y conocimiento de la bioética.
- Informar sobre el desarrollo de la bioética, en cuanto a nuevos conocimientos y bibliografía.
- Mantener un catastro en permanente revisión que recoja información de las actividades que se relacionan con la bioética en América Latina y el Caribe.
- Fortalecer el centro de documentación que permita entregar a la red información sobre publicaciones de libros, artículos de interés bioético, congresos, seminarios y todo tipo de actividades relacionadas con el tema.

- Mantener una publicación periódica que entregue información de las actividades del programa y de la red de centros de bioética de la Región.

2.2.4 *Desarrollo de políticas, planes y normas*

- Relacionar la bioética con la salud pública para mejorar, actualizar y profundizar los procesos de generación de las políticas con especial referencia a los conceptos de equidad y solidaridad.
- Promover instancias permanentes de debate en temas de bioética.

2.2.5 *Investigación*

- Fomentar y apoyar la realización de estudios e investigaciones que propongan los ministerios, las universidades o centros de bioética en las áreas temáticas prioritarias.
- Priorizar y focalizar el estudio de las áreas temáticas principales del Programa, en base a los intereses de los países y de las políticas y objetivos de la OPS.

2.2.6 *Cooperación técnica directa*

- Motivar y favorecer el establecimiento de mecanismos nacionales que permitan el conocimiento y el desarrollo de la bioética (consejos nacionales de salud, comisiones o consejos nacionales de bioética).
- Constituir el Programa como un organismo que brinde asesoría y apoyo eficiente a las actividades de los países en el campo de la Bioética.

2.3 Orientaciones temáticas

Las orientaciones temáticas del Programa son el resultado de las consultas efectuadas con las autoridades de la OPS y sustentadas en los acuerdos registrados en el primer seminario-taller realizado por el Programa (noviembre de 1994), “Bioética en América Latina y el Caribe”.

Estas orientaciones, que constituyen las áreas principales de la planificación de acciones del Programa y concuerdan con las orientaciones estratégicas y programáticas de la Organización, particularmente con la de Salud en el Desarrollo Humano, son:

- bioética en la salud pública;
- ética clínica o de la práctica médica;
- ética de la investigación;
- capacitación y educación en bioética;

- problemas actuales o emergentes, derivados de los avances científicos y tecnológicos y de la aparición de nuevas enfermedades.

3. Síntesis de las actividades del período 1994-1997

Cualquier relato que se haga de las actividades del Programa Regional de Bioética debe tomar como referencia el propósito que las OEP para el cuatrienio 1995-1998 le asignaron a este Programa, de alcanzar el desarrollo regional de la bioética a través de la identificación, análisis y promoción de políticas y programas relacionados con esta nueva disciplina.

También se deben considerar las bases que se definieron para estructurar el Programa que ya fueran mencionadas con anterioridad.

3.1 1994

El Programa Regional de Bioética para América Latina y el Caribe inició sus actividades formales el 1 de mayo de 1994. En esa etapa inicial las actividades tuvieron como propósito consolidar la capacidad institucional de la Sede en Santiago, Chile, e iniciar el establecimiento de relaciones con instituciones y personas públicas y privadas de los Estados Miembros, ya que para diseñar una planificación estratégica tendiente a lograr el desarrollo de la bioética en la Región era preciso conocer la situación real en cada uno de ellos. Con estos objetivos, se publicó la primera edición de *Boletín informativo del Programa Regional de Bioética*, como mecanismo para difundir las actividades del Programa, informar sobre eventos y otras noticias de la Región y dar a conocer publicaciones en el ámbito de la bioética. También se realizó el primer seminario-taller de bioética en América Latina y el Caribe en Santiago, Chile (noviembre de 1994), al que fueron convocados representantes de 17 países y que contó con una asistencia de más de 40 profesionales. Las conclusiones de este encuentro fueron importantes porque permitieron conocer la realidad de la bioética en la Región e impulsaron el diseño de una estrategia orientada a difundirla, al mismo tiempo que ayudaron a definir las áreas temáticas orientadoras de sus acciones, mencionadas en un párrafo anterior.

3.2 1995

En su segundo año, a pocos meses del comienzo y como una necesidad imperiosa para cualquier desarrollo posterior, el Programa se formuló el propósito de conocer, promover y difundir las acciones de bioética en América Latina y el Caribe y ofrecer a los países miembros y a sus instituciones públicas o privadas acceso a la información de la bioética, disponible tanto regional como mundialmente. De esta forma, los objetivos propuestos comprendieron: hacer un diagnóstico de situación en los Estados Miembros e incrementar el conocimiento sobre bioética utilizando la cooperación técnica como instrumento, así que facilitar la creación de una red regional de bioética. También se completó la puesta en marcha y funcionamiento del centro de documentación e información del programa, se organizó un sistema de comunicación e información sobre bioética y se recopilaron datos sobre expertos y centros de bioética. De esta forma, el año 1995 puede caracterizarse como explosivo en la demanda por el conocimiento de la bioética, por lo que el Programa debió realizar una política agresiva que permitió cumplir e incluso superar las metas propuestas.

Se visitaron 15 países de la Región, que permitió llevar a cabo —en cada uno de ellos— diversas actividades de cooperación técnica en el marco del estudio de la bioética, así como difundir las propuestas programáticas de la OPS en esta área. Las principales acciones se ejecutaron en conjunto con centros de bioética o personas de reconocido prestigio en los países visitados, que fueron contactados en forma previa por las Representaciones de la OPSOMS o directamente por el Programa. También se realizaron el segundo seminario-taller de bioética en América Latina y el Caribe (octubre de 1995) en São Paulo, Brasil; y el tercer seminario-taller de bioética en América Latina y el Caribe en noviembre del mismo año en La Habana, Cuba. Se iniciaron cursos breves para la formación de profesionales integrantes de comités de ética hospitalaria y de bioética. Se participó en el encuentro sobre Bioética y la Investigación del Genoma Humano, organizado por la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Se participó en la Reunión de los Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) en Caracas (noviembre de 1995). El Programa apoyó con consultores la redacción de la propuesta final, la que, por su implicancia en la relación y acciones futuras del Programa con los gobiernos y los parlamentos de los Estados Miembros, merece ser destacada. Durante 1995 se inició el trabajo de investigación sobre bioética y medio ambiente en relación con el derecho a la información ambiental, y se publicaron las primeras ediciones de los *Cuadernos del Programa Regional de Bioética*.

3.3 1996

Luego de haber avanzado considerablemente en el año anterior en el objetivo de dar a conocer la existencia del Programa y establecer vínculos de trabajo con los países de la Región, durante 1996 las actividades se orientaron a fortalecer el conocimiento, la promoción, y la difusión de las acciones de bioética en América Latina y el Caribe a través de una programación definida; mejorar el conocimiento y la capacitación de los profesionales; y poner a disposición de los Estados Miembros, los profesionales y las instituciones interesadas, el acceso a la información sobre bioética en salud, a nivel regional y mundial, con una base de datos bibliográfica en español y portugués.

- Se iniciaron contactos con universidades y centros de estudios con el objeto de incentivar la incorporación de cursos de bioética, tanto en el pre- como en el postgrado. Valga citar entre ellos la Escuela de Salud Pública de Fiocruz (Río de Janeiro) y la Universidad de Brasilia, en Brasil; las Universidades de Bahía Blanca y Santa Fe, en Argentina, y el Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social, en su sede de México. Especial importancia en este ámbito tuvo la participación y apoyo del Programa al Seminario Internacional sobre Enseñanza de la Bioética en América Latina, efectuado en Villa de Leyva, Colombia.

- Una de las principales actividades desarrolladas por el Programa Regional de Bioética durante el período analizado lo constituyen los cursos de especialización en bioética fundamental y bioética clínica para optar al grado de Magíster en Bioética, que certifica la Universidad de Chile, dirigidos por el Profesor Diego Gracia, de la Universidad Complutense de Madrid, realizados en 1996 y 1997, con el apoyo de recursos por un monto aproximado de 10 millones de pesetas (aproximadamente US\$ 70.000) del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, además de la mencionada colaboración de la Universidad de Chile y la OPS. La culminación de estos cursos por parte de 42 profesionales provenientes de diferentes países de la Región, de los cuales ocho ya han obtenido su grado de Magíster al defender exitosamente su tesis, es un logro de enorme trascendencia ya que, por una parte, se constituirán en agentes multiplicadores de la enseñanza de la bioética y, por otro lado, serán eficaces colaboradores de los gobiernos e instituciones de sus respectivos países para la consideración de los principios bioéticos en las políticas sanitarias y en el quehacer diario en salud.

- Se participó en eventos relacionados con los conflictos que ha suscitado el estudio del genoma humano sin previo consentimiento informado en algunas poblaciones indígenas, entre los que se destaca la asistencia al Primer Encuentro Latinoamericano de Bioética y Genoma Humano, en Manzanillo, México; y la realización en conjunto con la Corporación Indígena de Chile de un seminario sobre Protección del Genoma Humano. Se apoyó la participación de representantes de ministerios de salud de la Región en un seminario realizado en España sobre Problemas Éticos y Legales de los Trasplantes de Órganos. Se colaboró además con países centroamericanos para la realización de seminarios y con la OMS en la preparación de aportes regionales a documentos y estudios especiales.

3.4 1997

Durante 1997, las actividades se orientaron por los resultados esperados para el bienio 1996-1997 de la OPS, que señalan que concierne al desarrollo y aplicación de conocimientos científicos y técnicos en la salud en general y particular, la intervención de las decisiones éticas afectan a la vida. Así, especial atención debe darse a la expansión de las actividades en bioética.

Se consolidó la institucionalidad del Programa y se abrieron nuevas demandas para abordar temas emergentes, en que la reflexión bioética es fundamental dentro del análisis de los dilemas y conflictos éticos que provocan dichos temas. Se participó en reuniones y eventos de Centro América y el Caribe, reforzando el trabajo y los contactos en esa zona. Puede mencionarse entre ellas las reuniones sostenidas en San Martín, con ocasión del Congreso Médico del Caribe Inglés; el seminario-taller Bioética en América Latina y el Caribe para América Central en San

José, Costa Rica; y las Jornadas Caribeñas de Bioética en Puerto Rico, donde se establecieron las bases para la creación de la Federación Caribeña de Bioética, integrada inicialmente por Cuba, Puerto Rico y República Dominicana. Esta organización refrendó sus acuerdos y su interés por expandir la bioética a otros países de la Subregión, con pleno respaldo y participación del Programa, en las Jornadas Caribeñas de Bioética realizadas a fines de año en la República Dominicana. Cabe mencionar la participación con el tema “El derecho a la información ambiental” en el marco del seminario organizado por la División de Medio Ambiente de la OPS, en conjunto con la Representación de la OPSOMS y el Ministerio de Salud de Chile, para asistentes de toda Latinoamérica, sobre “Atención primaria ambiental en la Región de las Américas”, como también el apoyo para la realización del Congreso Argentino de Antropología Médica “La salud de los pueblos indígenas”, en Tucumán, donde se participó con el tema “Ética de la medicina científica y aborigen-tradicional”. Por último, como respuesta a la expectación y demanda de información producidas por el tema de la clonación, se entregaron diversos antecedentes a los países y se recopiló un gran número de publicaciones referidas al debate que se están produciendo a nivel de parlamentos y de la opinión pública, que son enviadas al Comité de Bioética de la OMS —por solicitud del mismo— del cual el Programa se constituye en el punto focal en la Región.

4. Recursos del Programa

Desde la creación del Programa Regional de Bioética en 1994 hasta diciembre de 1997, la OPS ha proporcionado un total de \$1.028.839 para la operación y actividades del mismo.

La Universidad de Chile y el Gobierno de Chile han cumplido con los términos del convenio respectivo mediante la asignación de \$330.565 y de recursos logísticos y humanos para la operación del Programa y sus actividades. El Programa ha movilizado además fuentes adicionales de recursos, como el mencionado apoyo del Gobierno de España para la realización del programa de Magíster en Bioética en 1996 y 1997.

Para el bienio de 1998-1999 se han programado \$356.300 de fondos regulares de OPS para el mismo propósito.

Bienio	Fondos OPS	Fondos Gobierno y U. de Chile	Total
1992-1993	20.000	-	20.000
1994-1995	423.539	130.565	554.104
1996-1997	585.300	200.000	785.300
Total	1.028.839	330.565	1.359.404

Los recursos humanos del Programa están constituidos por tres profesionales de dedicación exclusiva, incluyendo el Director, dos profesionales de tiempo parcial y cuatro miembros del personal de servicios generales, todos ubicados en una sede proporcionada por la Universidad de Chile en Santiago.

5. Conclusiones

A la luz de esos antecedentes y de acuerdo a las actividades realizadas durante el período analizado, el Programa Regional de Bioética ha obtenido algunos logros significativos que deben ser resaltados por sobre el conjunto anteriormente descrito:

- Se ha constituido como un organismo reconocido especialmente en el ámbito de la bioética latinoamericana y europea, que ha podido colaborar eficazmente con gran parte de los países de la Región mediante la organización y apoyo a la realización de cursos, talleres, seminarios y reuniones de trabajo, así como brindando asesoría técnica e información a quienes las han requerido.

- Se ha iniciado una línea de coordinación con otras áreas programáticas de la Organización, y todas las Representaciones de la OPSOMS en los países han designado sus puntos focales de bioética.

- Se ha logrado identificar, en todos los países de la Región, un conjunto de 453 centros que desarrollan actividades relacionadas con la bioética y 696 profesionales que trabajan directa o indirectamente en este campo. Todos ellos están registrados en la base de datos computacional del Programa, lo que permite mantenerlos informados permanentemente de las actividades que se efectúan y de otros temas de interés y, a la vez, obtener de ellos información y colaboración cuando es necesario. La incorporación, a través de Internet, del correo electrónico y —muy pronto— de un link dentro de la página WEB de la OPS, hacen posible la constitución de una red regional de bioética, que vinculará a todos estos centros y profesionales entre sí y con la Organización.

- Se ha creado y consolidado un sistema de documentación en bioética que dispone en la actualidad de una base bibliográfica de libros y documentos con 2.600 títulos y acceso directo a 12 bases de datos mundiales para consultas. Se ha iniciado un trabajo conjunto con el Centro Latinoamericano y del Caribe para Información en Ciencias de la Salud (BIREME) que ha permitido crear 300 registros LILACS y 23 descriptores, con lo que se dispone de registros bibliográficos en español y en portugués. También la conexión por correo electrónico e Internet permitirá un fácil y rápido acceso a toda esta información, aunque las actuales capacidades del Programa, en cuanto a hardware y operación del sistema son todavía una limitación al respecto.

- Se han fundado dos publicaciones periódicas: el boletín *Bioética Informa*, y los *Cuadernos del Programa Regional de Bioética*. Además, se ha editado de apoyo en temas específicos la *Serie de Documentos del Programa Regional de Bioética*, que se distribuyen a los diferentes centros y están a disposición de cualquier interesado en profundizar sobre estas materias. A estas publicaciones se suman documentos de estudio, de opinión, que han sido elaborados por

consultores del Programa, y también traducciones, algunas de las cuales son aportes importantes para la Región.

- Se ha prestado asesoría a gobiernos y parlamentos a través de participación directa o por documentos de apoyo en temas relacionados con la bioética que están en el debate público y que, en muchos casos, son materia de legislación: fertilización asistida, trasplantes de órganos, clonación, genoma humano, eutanasia y suicidio asistido, entre otros.

- Se ha realizado una intensa labor en el ámbito académico, con el objetivo principal de despertar el interés de las universidades por incorporar la bioética en sus mallas curriculares de las facultades de medicina y de ciencias humanísticas y sociales. En este sentido, se ha cooperado y otorgado asesoría para la realización de reuniones de trabajo y seminarios de discusión metodológica, intentando vincular estas actividades con centros formadores de los Estados Unidos de América y de Europa, en especial de España. El logro más significativo en este aspecto ha sido el arriba mencionado programa de especialización en bioética fundamental y bioética clínica para optar al grado de Magíster en Bioética, fruto del esfuerzo conjunto de las autoridades de salud de Chile y España y de las Universidades de Chile y la Complutense de Madrid. Se espera que como producto de esta actividad se genere una masa crítica de especialistas en la materia en toda la Región que puedan contribuir al establecimiento de programas autónomos de formación e investigación en la bioética de alta calidad técnica y proyección política.

En tres años y medio de operación, el Programa Regional de Bioética ha logrado una presencia significativa en el ámbito regional, y con relativamente pocos recursos se ha proyectado como un área de creciente relevancia y demanda en la cooperación técnica de la OPS. En una época en que cambian los roles de los gobiernos y los actores privados, en que crece la complejidad de los sistemas de salud y se evidencian múltiples interacciones entre los factores internos y externos al sector salud que determinan las condiciones de salud de la población, es imprescindible la incorporación de nuevos tópicos, disciplinas, enfoques y métodos en la producción del conocimiento y el desarrollo tecnológico en salud, en la práctica y la reflexión sobre la salud pública y la investigación biomédica, y en la formulación de nuevas formas de organización de los servicios de salud y de la práctica médica. Entre las nuevas disciplinas que están llamadas a enriquecer el conocimiento y la práctica de la salud pública está la bioética, la cual se ha constituido en un área creciente de estudio y preocupación, en vista de la emergencia de nuevos dilemas éticos derivados del rápido avance científico y tecnológico en salud así como por las dimensiones éticas de los derechos de los pacientes y la búsqueda de la equidad y la justicia en la asignación de recursos en el sector salud.

La OPS ha propuesto establecer un fructífero campo de cooperación y colaboración entre los Estados Miembros mediante la creación y desarrollo del Programa Regional de Bioética, y se espera que el proceso de evaluación del mismo programado para iniciarse en el presente año contribuya a elevar la efectividad, la pertinencia y el impacto de los considerables esfuerzos hasta ahora desplegados.